



NOVA CLÍNICA

SANTA CECILIA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE NOVA CLINICA S.A.

En Quito, el día martes 17 de abril de 2018, a las 19h20, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de Novaclínica S.A., en el Auditorio ubicado en el domicilio principal de la Compañía, esto es el 4to Piso del inmueble N° E1-71 de la calle Veintimilla y Av. 10 de Agosto de esta ciudad de Quito, la cual ha sido previamente convocada, por el señor doctor Patricio Calderón Ruiz, Presidente de la Compañía, mediante convocatoria publicada en el Diario "El Comercio" de la ciudad de Quito, en la edición del día miércoles 6 de abril del 2018.

De acuerdo a los estatutos sociales de la Compañía, preside la Junta el señor doctor Patricio Calderón Ruiz, Presidente de la Compañía, y actúa como secretario de la misma el señor Ingeniero Pablo Buitrón, Gerente General de la Compañía, además, se encuentran presentes, el señor doctor Gerardo Castro Calvachi, Asesor Jurídico, y el Señor Ing. Idrián Estrella Silva Comisario de NOVA CLINICA S.A.

El señor Presidente solicita al señor Secretario se informe el porcentaje de asistentes presentes, Ing. Buitrón menciona que siendo las 19h20 existe un porcentaje de asistencia del 54,49% en relación a USD \$ 4'495.548,74 del capital pagado. El doctor Patricio Calderón Ruiz dispone se verifique que las comunicaciones que acreditan a cada uno de los representantes de los Accionistas, que no han concurrido por sí mismos, reúnan los requisitos de la Ley de Compañías:

1	Sr José Acosta Andrade	Delega a	Dr. Patricio Miño Garcés
2	Sr Juan Bernardo Acosta Andrade	Delega a	Dr. Patricio Miño Garcés
3	Sr Santiago Acosta Andrade	Delega a	Dr. Patricio Miño Garcés
4	Sr Alfonso Acosta Andrade	Delega a	Dr. Patricio Miño Garcés
5	Dr. Ronald Ayala Bueno	Delega a	Dr. Patricio Miño Garcés
6	Dr. Andrés Altamirano Salazar	Delega a	Dr. Patricio Miño Garcés
7	Dr. Patricio Bonilla López	Delega a	Dr. Patricio Miño Garcés
8	Dr. Patricio Buendía G.	Delega a	Dr. Patricio Miño Garcés
9	Dra. Vanessa Bustamante Vergara	Delega a	Dr. Patricio Miño Garcés
10	Dr. Byron Canelos Estrella	Delega a	Dr. Patricio Miño Garcés
11	Dr. Patricio Herrera Panchi	Delega a	Dr. Patricio Miño Garcés
12	Dr. Santiago Iturralde Guerrero	Delega a	Dr. Patricio Miño Garcés
13	Dr. José Miguel Iturralde G	Delega a	Dr. Patricio Miño Garcés
14	Dr. Hugo Merino Zaldumbide	Delega a	Dr. Patricio Miño Garcés
15	Dr. Alejandro Valdez Rheza	Delega a	Dr. Patricio Miño Garcés
16	Dr. Omar Vinuesa	Delega a	Dr. Patricio Miño Garcés
17	Dr. Javier Yépez Ochoa	Delega a	Dr. Patricio Miño Garcés
18	Dr. German Zamora	Delega a	Dr. Patricio Miño Garcés
19	Dra. Elizabeth Zamora	Delega a	Dr. Patricio Miño Garcés
20	Dra. Lucrecia Capelo Jaramillo	Delega a	Dr. Patricio Bucheli Proaño
21	Loda. María Córdova	Delega a	Dr. Patricio Bucheli Proaño
22	Dra. Ana Margarita Cruz	Delega a	Dr. Patricio Bucheli Proaño
23	Dra. Jeaneth González Herrera	Delega a	Dr. Patricio Bucheli Proaño
24	Dra. Verónica Hidalgo Altamirano	Delega a	Dr. Patricio Bucheli Proaño
25	Dr. Carlos Pasquel Correa	Delega a	Dr. Patricio Bucheli Proaño

26	Dra. Giovanna Santamaría V.	Delega a	Dr. Patricio Bucheli Proaño
27	Dr. Byron Salgado Lomas	Delega a	Dr. Patricio Bucheli Proaño
28	Dr. Ramiro Salazar Irigoyen	Delega a	Dr. Patricio Bucheli Proaño
29	Dr. Rómulo Villacís Tamayo	Delega a	Dr. Patricio Bucheli Proaño
30	Dr. Fernando Carrillo Soto	Delega a	Dr. José Miguel Delgado
31	Dr. Cesar Carrillo Pesantez	Delega a	Dr. José Miguel Delgado
32	Dra. Guadalupe Herrera	Delega a	Dr. José Miguel Delgado
33	Dr. Andrés Yépez Carpio	Delega a	Dr. Andrés Sánchez
34	Dra. Carmen Santamaría	Delega a	Dr. Fausto Cevallos Vásquez
35	Dra. Ana María Avilés	Delega a	Dra. Lorena Arellano Avilés

Una vez que se constata el quórum y las delegaciones, el señor Presidente declara legalmente instalada la Junta General de accionistas, y solicita al señor Secretario se proceda a dar lectura a la Convocatoria, cuyo texto es el siguiente:

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE NOVACLÍNICA S.A.

De conformidad con la Ley de Compañías, su Reglamento y los Estatutos Sociales de la Compañía, se convoca a los accionistas de Novaclínica S.A., a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en la ciudad de Quito, el día 17 de abril del 2018, a las 19h00, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la calle Veintimilla E1-71 y Av. 10 de Agosto.

La Junta conocerá y resolverá sobre el siguiente orden del día:

1. Informe de la Administración correspondiente al ejercicio económico del año 2017.
2. Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico 2017.
3. Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2017.
4. Estados Financieros de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2017.
5. Destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2017.
6. Designación de Auditores Externos y fijación de honorarios.
7. Designación de Comisario principal y suplente, y fijación de honorarios.
8. Informe de Administración de la situación actual respecto al aumento de capital.

Se convoca de manera expresa e individual al Comisario de la compañía señor Ingeniero Idríán Estrella Silva, quien tiene su domicilio en la Av. Colón E4-105 y 9 de Octubre de la ciudad de Quito.

Los informes y los Estados Financieros antes mencionados se encuentran a disposición de los señores accionistas en la Secretaría de la Gerencia General en la calle Alonso de Mercadillo y Ulpiano Páez de la ciudad de Quito-Dr. Patricio Calderón-Ruiz-PRESIDENTE - Quito, 6 de abril 2018.

El Presidente dispone se pase a tratar el primer punto:

1. INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.

El Dr. Patricio Calderón solicita la intervención del Sr Ing. Pablo Buitrón en calidad de Gerente General para que de lectura del informe de administración el mismo que será anexado a la presente acta, con los siguientes puntos:

El Gerente General procede a dar lectura del informe de la administración contenido principalmente en los siguientes puntos:



- Entorno Económico
- Informe de Dirección Médica
- Informe del ámbito administrativo financiero
- Proyecciones 2018
- Información financiera relevante

Una vez que se ha dado lectura al informe, el Dr. Patricio Calderón pone a consideración de los señores accionistas el informe de la Administración y pregunta a los señores accionistas si tienen alguna observación y/o acotación.

RESOLUCIÓN:

La Junta General por unanimidad resuelve aprobar el informe de la administración del ejercicio correspondiente al periodo 2017.

2. INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2017.

El Dr. Patricio Calderón invita al Sr. Gabriel Vásquez delegado de la empresa Acevedo y Asociados auditoría externa a dar lectura de su informe, el mismo que será anexado a la presente acta, procediéndose a la lectura del informe.

El Dr. Calderón pone a consideración de los señores accionistas el informe y pregunta si existe alguna acotación, para luego proceder a aprobar o no este informe.

RESOLUCIÓN:

La junta por unanimidad resuelve aprobar el informe de los Auditores externos.

3. INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2017

Dr. Calderón solicita la intervención de Sr. Comisario Ing. Idrián Estrella a dar lectura a su informe del ejercicio económico 2017.

Ing. Estrella procede a dar lectura de su informe el mismo que será añadido a la presente acta.

Dr. Calderón solicita a los señores accionistas asistentes votar por la aprobación o no de este informe.

RESOLUCIÓN:

La Junta por unanimidad resuelve aprobar el informe del Comisario Ing. Estrella.

4. ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2017

El doctor Calderón solicita al Sr. Ing. Pablo Buitrón a dar lectura a los Estados Financieros por el ejercicio económico del 2017, los mismos que serán anexados a la presente acta. El Gerente General procede a dar lectura de los Estados Financieros y realizar las correspondientes explicaciones.

El Presidente solicita a los señores accionistas se pronuncien a través de su voto si se aprueba o no los Estados Financieros.

RESOLUCIÓN:

La Junta por unanimidad resuelve aprobar los Estados Financieros del ejercicio económico 2017, dejando constancia de la abstención de los Administradores en la votación.

5. DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017

En cuanto a este punto, el Ing. Buitrón menciona que como Directorio y Administración de la compañía se recomiendan a la junta general de accionista, la utilidad neta luego de participación de trabajadores, impuesto a la renta, y reserva legal, se reparta el 75%

Dr. Miño solicita que se reparta el 100% y se entregue dentro de un plazo de 30 días.

Dr. Calderón solicita a los Señores Accionistas se proceda a votación.

Realizado el conteo en base al capital presente al momento de la votación que es de 59,44% en relación al capital pagado, el Sr. Secretario presenta los resultados:

	Porcentaje de capital total presente	Porcentaje de relación con el capital presente
OPCIÓN 1: Distribución del 75% de utilidades	31,58%	53,13%
OPCIÓN 2: Distribución del 100% de utilidades	26,81%	45,10%
* Dr. Ernesto Miño no pudo consignar su voto	1,0476%	1,7625%
TOTAL	59,44%	100%

*Se deja constancia que el Dr. Ernesto Miño no pudo consignar su voto que corresponde al 1,0476%, debido a su salida para atender una emergencia.

RESOLUCIÓN:

La Junta por unanimidad resuelve aprobar la opción de distribuir el 75% de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2017

6. DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS Y FIJACIÓN DE HONORARIOS

El Dr. Calderón mociona que por tercer año consecutivo se designe a la misma empresa Acevedo y Asociados, como Auditores Externos, ya que han realizado un buen trabajo, y se autorice a la administración que negocie los honorarios más convenientes para la compañía.

RESOLUCIÓN:

La Junta por votación unánime decide contratar a la firma auditoría externa Acevedo y Asociados, y autoriza a la administración se encargue de la negociación de los honorarios.

7. DESIGNACIÓN DE COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE, Y FIJACIÓN DE HONORARIOS

El Dr. Calderón manifiesta en cuanto a este punto, se considere la opción de que continúe el Ing. Idrián Estrella como Comisario Principal de la compañía, ya que ha realizado un excelente trabajo, y se autorice a la administración que negocie los honorarios más convenientes para la compañía.

RESOLUCIÓN:

La Junta General por votación unánime decide aprobar esta moción que se reeija al Ing. Idrián Estrella como Comisario Principal y a la Ing. Silvana Baca Oleas, como Comisario Suplente, y faculta a la administración de la negociación de los honorarios.



Ing. Estrella solicita la palabra y agradece a los señores accionistas por la confianza.

8. INFORME DE ADMINISTRACIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL RESPECTO AL AUMENTO DE CAPITAL

El Ing. Buitrón manifiesta que el pago del aumento de capital suscrito de \$ 2.021.511,00 que fue aprobado por la Junta General celebrada el 10 de junio del 2015, dentro del cual se debía pagar una parte en numerario, a la presente fecha existe una diferencia del saldo que consta al 31 de diciembre del 2017, a la fecha está pendiente por pagar por parte de los señores accionistas un valor de USD 249.723,00; anotando que el 83 % de los 114 accionistas que suscribieron en el aumento de capital y firmaron este compromiso ha sido cancelado hasta la presente fecha un valor de USD 740.977,00.

El Abogado Gerardo Castro, manifiesta que como consta en los informes de la Administración y del señor Comisario, la Junta General de 10 de junio del 2015, aprobó el aumento de capital, y las bases del mismo, esto es el monto, la forma de pago y el plazo, el mismo que venció el 28 de febrero del 2016, habiendo la administración por varias ocasiones requerido a los señores accionistas el pago del capital adeudado. La Ley de Compañías faculta a la Administración el cobro del capital suscrito y no pagado por la vía judicial, para lo cual se puede en primer lugar realizar un requerimiento a través de uno de los Notarios del cantón, otorgándole un plazo perentorio de 48 horas para la cancelación. De no haberse cancelado en este término y previa a la razón sentada por el Notario se iniciaría la correspondiente acción judicial o trámite monitorio, por el cual la administración puede solicitar el pago de intereses hasta el embargo de los bienes.

El Dr. Bucheli pregunta, si la administración podría dejar de hacer cualquier acción para el cobro del capital suscrito y no pagado?, El Ab. Castro responde que el representante legal tiene la obligación de realizar este cobro, por lo tanto el accionista tiene el compromiso u obligación de cancelar el valor que suscribió.

Dr. Delgado consulta, el por qué no cobró intereses a los médicos que pagaron luego de la fecha establecida hasta diciembre 2017 ?.

Abogado Castro menciona que la Superintendencia de Compañías toma en cuenta la fecha de inscripción de la escritura en el Registro Mercantil, la misma que se encuentra registrada con fecha de 1 de marzo de 2016.

Dr. Lemos pregunta si la clínica podría comprar esas acciones que se encuentran impagas. El Abogado Castro menciona que no existe esa posibilidad ya que es una deuda que adquirió cada uno de los señores accionistas y son ellos quienes deben pagar.

RESOLUCIÓN

La Junta por votación unánime respalda el proceso de iniciar la acción legal a los señores accionistas que no han cancelado el capital suscrito en el año 2016.

El Dr. Patricio Calderón agradece a los presentes y solicita un receso a la Junta General para la elaboración del acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, se da lectura al acta la misma que es aprobada por unanimidad por los accionistas. Agradece la asistencia a los señores Accionistas, y da por terminada la sesión siendo las 21h00.

Dr. Patricio Calderón Ruiz
PRESIDENTE EJECUTIVO

Ing. Pablo Buitrón Tinta
GERENTE GENERAL SECRETARIO

